



# Resolución Directoral

Lima, 14 SET. 2015

N° 345-2015-EF/43.01

## VISTO:

El Informe N° 518-2015-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2015-EF/43.01, de fecha 14 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2015, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2015, a fin de incluir dos (02) y excluir tres (03) contrataciones, las cuales se mencionan en el citado informe;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificados por Decretos Supremos Nros 138-2012-EF, 116-2013-EF y 080-2014-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2015, a fin de incluir dos (02) contrataciones y excluir tres (03) contrataciones, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 426-2014-EF/10, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, y la Resolución Ministerial N° 426-2014-EF/10;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2015, incluyendo dos (02) contrataciones y excluyendo tres (03) contrataciones, conforme a los anexos adjunto, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese**



  
-----  
**ROGER A. SICCHA MARTÍNEZ**  
Director General  
Oficina General de Administración





# Resolución Directoral

## ANEXO

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC
Concurso Público	Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de los servicios complementarios de la sede central del Ministerio de Economía y Finanzas, Cercado de Lima-Lima-Lima"-Código SNIP N° 238590.	Incluir
Adjudicación Selectiva Directa	Contratación de servicio de revisión de modelos operacionales de productos y actividades con énfasis en articulación territorial correspondiente a 4 programas presupuestales.	Incluir
Adjudicación de Menor Cuantía	Contratación del servicio de diseño de material institucional.	Excluir
Adjudicación de Menor Cuantía	Contratación de Medicamentos.	Excluir
Adjudicación Directa Selectiva	Contratación del curso de capacitación en control interno.	Excluir



